

VISTO

Los comprobantes de gastos presentadas por agentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados para la adquisición de elementos necesarios para las reuniones del H. Consejo Directivo y para el normal desenvolvimiento de las actividades en el pabellón Residencial y distintas escuelas de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la suma de \$ 979,96 (novecientos setenta y nueve con 96/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 JUL 2015
RESOLUCIÓN N° 0876
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 0876

PLANILLA ANEXA N°1

FIRMA	COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
Panificadora El Globo SRL	0008-00000191	01/06/2015	Alimento	\$ 66,00
Panificadora El Globo SRL	0008-00000193	15/06/2015	Alimento	\$ 85,00
Caceres Juan Manuel	383535	03/06/2015	Alimento	\$ 66,00
Jumbo Retail Argentina S.A.	800357	29/05/2015	Alimento	\$ 384,34
Alimed S.A.	54385	22/06/2015	Alimento	\$ 64,32
Dinosaurio S.A.	192643	19/05/2015	Alimento	\$ 314,30

\$ 979,96

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES